

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2018

## ASISTENTES:

### GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

### GRUPO MUNICIPAL PP

D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

### GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D<sup>a</sup> María Dolores Ranera Gómez

### GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer

D<sup>a</sup> Cristina García Torres

### GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciocho, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D<sup>a</sup> Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D. José Igancio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

### 1 Aprobar la declaración de urgencia de la convocatoria de esta Comisión Extraordinaria.

Sometida a votación, se aprueba la declaración de urgencia por unanimidad.

### 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

*(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1 al 2.10, con votación separada en cada punto).*

**Sr. Presidente:** Adelante, comenzamos Gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Disculpe, yo le pediría al Presidente un par de minutos para aclarar unas cuestiones de procedimiento.

**Sr. Presidente:** Sí, lo más rápido posible, adelante por favor.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí mire, con la aprobación de la Ley de Capitalidad es verdad que se modifica la tramitación de las Ordenanzas Fiscales y es verdad que hay como un poco de conflicto entre la Ley de Bases, la Ley de Capitalidad. Yo sé que hay un informe del Secretario, pero me gustaría que el Presidente nos explicase la tramitación, y sobre todo porque el Partido Popular, como ustedes saben, ya lo anunciamos el día en que aprobaron ustedes las Ordenanzas Fiscales, dijimos que para nosotros la Plusvalía era esencial en estas Ordenanzas Fiscales y le dijimos al Gobierno a ver si era capaz de abrir la Ordenanza de la Plusvalía para poder iniciar el debate de la modificación de esa Ordenanza. No se ha abierto, y por tanto el Partido Popular nos hemos visto obligados a presentar una proposición normativa para modificar la Ordenanza de Plusvalía y, claro, la tramitación de una proposición normativa, con la Ley de Capitalidad vigente, también se ve alterada, entonces a mí me gustaría que el Presidente de la Comisión, hoy aquí nos dijese cómo va a tramitar, si va a tramitarla conforme a la Ley de Capitalidad, la proposición normativa, o qué es lo que piensa hacer. Y sobre todo, al Presidente me gustaría preguntarle, porque esto es una cuestión de

voluntad política, la podrá traer, la proposición normativa, conforme dice la Ley de Capitalidad, a la comisión de Hacienda del día 19 de octubre. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Navarro, no es un objeto de discusión de esta Comisión, pero no importa, está bien, la pregunta tiene su interés. Ya sabe que el artículo 48.4, si no recuerdo mal, es el que regula cómo se hacen estas cosas, usted sabe perfectamente hace un mes, o más de un mes, que no habíamos abierto el debate de la plusvalía, se tramitará conforme a la norma, que si recuerdo bien, dice que primero tiene que tener los informes preceptivos de la Gestión Tributaria y también de Intervención, después someterse a un mínimo de 30 días de exposición pública y después venir a la primera comisión ordinaria de Economía y Cultura, la que pueda llegar con todos esos informes preceptivos, y las posibles sugerencias o reclamaciones que pudiera haber en el periodo de exposición pública. Después de eso, cuando no hemos abierto el debate es porque saben perfectamente que hace tres años en la mayoría de los casos, por acuerdos de los grupos progresistas y el apoyo de Ciudadanos, en muchos casos ha habido una reducción constante, paulatina, cada año en el cobro de plusvalías porque ha habido un aumento paulatino en cada año, por los mismos motivos, en las bonificaciones, que ahora mismo se están bonificando las plusvalías hasta el 95% en algunos casos y que no vamos a bonificarlas en principio, a partir de un valor, de valor del suelo de 150.000 euros, que son un poco más de trescientos y pico inmuebles en la ciudad, un 1'3%, eso sería un poco hasta violar el principio de la progresividad, que santifica laicamente el artículo 31 de la Constitución. Así que vendrá la Comisión ordinaria cuando todos los trámites han sido cumplidos y en ese momento se producirá el debate de la plusvalía, porque cuando se enfrentan los debates de Ordenanzas, como es el caso de hoy, hay que hacerlo con una visión de conjunto, y ustedes saben que hay 17 millones de euros menos ingresados a la caja común del Ayuntamiento por bonificaciones, porque estamos bonificando hasta el 95%, desde el mes de abril, desde ya hace un año, muchas de las plusvalías en esta ciudad, a la inmensa mayoría en su primera vivienda, ese debate se producirá conforme la Ley como digo. Gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Una cuestión señor Rivarés, yo le preguntaba por el procedimiento exclusivamente, luego ya se debatirá y cada grupo tendrá su posición política, que es absolutamente respetable. Usted ha dicho los 30 días, yo creo que no es correcto, es decir, primero la tiene que traer usted a dictaminar a la Comisión, la tendrá que traer a dictaminar efectivamente con los informes preceptivos; la información pública, señor Rivarés, es posterior. Es decir, la proposición normativa tiene que venir a la Comisión de Hacienda para debatir y votar, y una vez que se debate y se vota se abre el periodo de información pública. Mi pregunta es: ¿si el 19 de octubre usted tiene los informes de Gestión Tributaria y de Intervención, usted traerá la proposición normativa de plusvalía mortis causa que ha presentado el Partido Popular?. Gracias.

**Sr. Presidente:** He dicho exactamente eso, cuando todos los informes de Gestión Tributaria y de Intervención estén disponibles vendrá a ser debatida, exactamente eso he dicho, sí. Seguimos el Orden del día. Les propongo, bueno, como el año pasado y el anterior quiero recordar, un turno inicial de 5 minutos para que cada grupo defienda su posición o los votos particulares presentados y un segundo turno, de unos 3 minutos, para fijar posición de voto, en principio, ¿les parece?. ¿Señor Asensio, señor Trivio, señora Navarro, señora Fernández?, ¿sí? Eso hacemos entonces.

Bueno está todo dicho, yo creo que además todo el mundo lo sabe, fundamentalmente las personas presentes en la Sala, y también en cada grupo lo que opina el resto de grupos. La revisión catastral que se hizo el año 2012, y que entró en vigor en enero del año 2013, supuso un varapalo tremendo, un varapalo tremendo para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que pagan por su vivienda, que somos la mayoría, más del 80% de los habitantes de la ciudad tenemos una vivienda a medias con el banco o en propiedad, esto ocurrió además en plena crisis y en el momento más álgido de los desahucios y de los niveles de paro en España. Quiero recordar tres ejemplos porque me gustan que no se olviden, por ejemplo calle Leyva, recientemente reformada por cierto, en el barrio Oliver, subió por culpa de ese catastrazo del Gobierno de España hasta un 134% su valor, o la calle Sobrarbe, en el Arrabal, un 128, o la calle Miguel Servet un 110% o la Avda. Pablo Gargallo un 108 o la calle Juan Moneva un 244%, por culpa de ese catastrazo de 2012. Con lo que proponemos este año como Gobierno, en consonancia con lo que hemos hecho, de acuerdo casi siempre

en los grupos progresistas con las Ordenanzas Fiscales y el IBI fundamentalmente, es bajar el tipo, bajar el tipo en el modo en el que lo puede hacer un Ayuntamiento, esto supone una enorme rebaja del IBI a la casi totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Proponemos bajar entre un 3 y un 12% en la categoría general, proponemos, como saben también, subir más a los inmuebles de mayor valor catastral, por el principio básico que, insisto, santifica el artículo 31 de la Constitución, de la progresividad, para bajarle el IBI al 98'2% de la población y subírselo a ese 0'2% que tendría inmuebles de más de 800.000 euros, diferentemente al millón que está en vigor hasta ahora, lo cual en unas veces sí, en otras muchas veces no, supondría una subida, porque al lograr una rebaja generalizada del 7% del valor catastral para todo el mundo, esta rebaja al umbral de 800.000 supondría no que los demás van a pagar más, sino que van a pagar o más o lo mismo que pagaban el año pasado. También saben que proponemos subir el umbral de los garajes, o uso almacén, a 9 millones, para corregir los efectos inesperados del año pasado cuando creamos, como el resto de las ciudades españolas, esta categoría, de este modo quedarían 8 inmuebles dentro de esa categoría. Con todo esto, la propuesta de una bajada del tipo al 0'42 que, insisto, supondrá una bajada de entre un 3 y un 13% para las viviendas, que incluye pequeños locales, pequeños comercios, etc, oficinas o comercios o bares, en casas de vecinos y vecinas, nos colocaría en la tabla comparativa con las 52 capitales de provincia españolas, en la ciudad con el tipo municipal más bajo de todas ellas en España, insisto que está en consonancia con los objetivos de favorecer a pequeños y medianos negocios, a favorecer a la mayoría, a cobrar menos a quien menos tiene y más de quien más tiene, como casi siempre hemos logrado en buenos términos otros años con los grupos de progreso. Y me gustaría recordar en términos absolutos numéricos que Zaragoza tiene 508.038 inmuebles, de ellos se les subiría un poco el IBI, insisto, con este umbral de 800.000 euros de valor catastral, a 1.133, al resto se le bajaría, esto es el 0'2% de los inmuebles de la ciudad, y se le bajaría al 99'8%. Esto supone, como saben, 5 millones menos de ingresos en la ciudad, pero asumible calculadamente, primero, porque no tenemos las deudas que teníamos hace unos cuantos años y también porque el aumento de base fiscal por nuevos inmuebles que se van a incorporar en el 2019, permite más o menos modular esa pérdida de los 5 millones de euros. También han visto que hay otras Ordenanzas no de IBI, por ejemplo, la gratuidad o acceso libre a los museos a menores de 16 años, edad escolar obligatoria, saben que la mayoría vienen con los coles o con los Centros de secundaria, la bonificación del 65% a los vehículos híbridos con enchufe, para que los híbridos, o con los coches de emisiones casi cero o cero paguen menos que los contaminantes, y también que hay que subir el 50% de lo que no se subió el año pasado en el tratamiento de residuos que gestionamos de otros municipios, en un convenio con la Diputación Provincial, el precio real de tonelada son 30 euros, sube a ese precio real, 30 euros, como ya pagamos en esta ciudad, que según ese convenio con la DPZ, en la mayoría de los casos no pagan los vecinos y los municipios sino la propia Diputación. Yo creo que así cerramos un ciclo de legislatura progresista en materia fiscal cuyo único objetivo ha sido filosofía política económica pura, mejorar la tributación de la mayoría social, individuos, pequeña y mediana empresa, y grabar grandes patrimonios, creo que esto es lo que supone la propuesta del Gobierno. Gracias. Señor Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, pues muchas gracias, señor Rivarés, y muy buenos días a todos y a todas. Bien, yo lo que querría, al iniciar el debate sobre las Ordenanzas Fiscales es señalar la diferencia que ha habido con relación a los últimos dos años al menos, usted hablaba de que los grupos progresistas habíamos tenido una trayectoria de negociar unas Ordenanzas Fiscales realmente progresivas para la ciudad y yo creo que eso ha sido fundamentalmente gracias a que previamente se han debatido, se han debatido esas Ordenanzas Fiscales y se han podido acordar entre los tres partidos de la izquierda antes de traerlas a su debate y votos particulares en Comisión. Esta vez no ha sido así, y ya lo siento, es verdad que toda la decisión del 9-F ha enfangado prácticamente todas las relaciones políticas en este Ayuntamiento y espero que no pueda ser tarde para otros asuntos, pero desgraciadamente con las Ordenanzas Fiscales nos hemos encontrado con la propuesta del Gobierno y la única opción de mejorarlas lógicamente es a través de este procedimiento de votos particulares, que por cierto es lo que vamos a hacer. Porque es verdad que son unas propuestas que nos trae el Gobierno de la ciudad, sobre todo en materia del IBI, que creo que son interesantes, rebajar un 6% de media el IBI a los zaragozanos creo que es una propuesta interesante, pero puede ser claramente mejorable, y eso es lo que va a hacer Chunta Aragonesista a través de sus votos

particulares que explicaremos ahora. No obstante una cuestión, usted no ha comentado un elemento que yo creo que es clave y que merece la pena que lo debatamos en esta Comisión, su propuesta está condicionada a que haya presupuestos del Estado en 2019, esto es un elemento clave, que usted parece que ha pasado de puntillas, pero esa revisión que pedimos de los valores catastrales, y que el catastro ya ha fijado, que ha considerado que se puede grabar con un 7% menos el coeficiente que se aplica en los valores de la ciudad, depende en este momento de que el año que viene haya Presupuestos del Estado o no haya, y es verdad que la situación política, el panorama político está como está, está en una situación de alarmante debilidad, pero bueno, es el contexto, es el ámbito en el que nos toca movernos y asumimos esa situación de inestabilidad política en muchos ámbitos. Desde luego confío en que haya Presupuestos, porque como bien decía usted, la única forma de paliar el castastrazo, el sablazo que nos metió a todos los zaragozanos el Partido Popular en 2012, la única forma de bajar ese castastrazo, precisamente es con esta revisión de los valores que la Dirección General del Catastro ha concedido a este Ayuntamiento, y a 1.150 Ayuntamientos más, que es importante decirlo.

Con relación a las Ordenanzas Fiscales, antes y sobre todo por centrarme en la madre del cordero, en la gran propuesta de modificación del IBI, decía que es verdad que la propuesta del Gobierno de la ciudad es una propuesta interesante, pero a nuestro juicio creo que es tímida, es tímida señor Rivarés, y creo que podemos avanzar mucho más en lo que es la rebaja de los impuestos a los zaragozanos y avanzar en el camino de la equidad fiscal, y eso pretende Chunta Aragonesista. El primer voto particular que presenta Chunta Aragonesista quiere bajar aún más el recibo a los zaragozanos, y lo podemos hacer, y queremos llegar hasta el 8% de rebaja, por eso planteamos reducir el tipo de gravamen hasta el 0'4195, es el momento de hacerlo, la situación económica del Ayuntamiento a 2018 no tiene nada que ver con la de años atrás, es una situación económica mucho más saneada y tampoco tenemos una situación de crisis tan galopante como había años atrás, es el momento de que el Ayuntamiento pueda hacer un esfuerzo, bajando la presión fiscal, el esfuerzo fiscal que tenemos que hacer los hogares, los zaragozanos, y eso sí, seguir en la senda de los últimos años, que esto sea más justo, más equitativo, y la forma de hacerlo es que quienes tienen más posibilidades de contribuir, puedan aportar más en materia del IBI, por eso nuestro voto particular de rebajar el IBI general, el IBI que pagamos todos por contribución urbana, este condicionado a tocar los límites del umbral de valor catastral para el IBI diferenciado. Por eso planteamos que además de los usos comerciales, de los usos de oficina, ese umbral que estaba fijado en el millón de euros, baje hasta los 800.000 euros, también precisamente para las empresas industriales, para las grandes industrias, porque la propuesta que está haciendo Chunta Aragonesista, de bajar el IBI un 8%, nos afecta a todos, a todos los que tenemos una vivienda, a toda la gente de a pie, a todos los curritos, a toda la gente normal, pero también afecta a las PYMES, a los comercios, a los autónomos, a la pequeña empresa, a la gente que evidentemente genera riqueza y genera empleo, mientras que yo creo que las grandes empresas, no estoy diciendo que se les tenga que incrementar la presión fiscal con esta medida, pero sí que al menos sigan contribuyendo en la misma medida que lo venían haciendo antes de esta revisión de valores catastrales, por eso estamos planteando ese voto particular con relación al IBI, porque, señor Rivarés, se puede avanzar, se puede seguir rebajando el IBI a los zaragozanos y además seguir avanzando en la equidad y en la progresividad fiscal.

Y luego presentamos otro voto particular que tiene que ver con el Impuesto de Circulación, ahí sí que hacemos una apuesta muy clara por la sostenibilidad y, sobre todo, por un modelo de movilidad que sea más eficiente y menos contaminante desde el punto de vista energético, planteamos un voto particular que consiste en incrementar las bonificaciones de los vehículos híbridos y también el tiempo sobre el cual se puede aplicar esa bonificación, ampliándolo a los 6 años desde su fecha de matriculación. Les he entregado a todos los grupos una modificación sobre el voto particular, que espero evidentemente que cuente con el voto favorable de todos ustedes, para incrementar el porcentaje de la bonificación de los vehículos híbridos enchufables hasta el 75% y ampliar lógicamente el período de disfrute de los 4 años actuales a los 6 años desde la fecha de la matriculación de este tipo de vehículos.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Asensio. Señora Fernández.

**Sra. Fernández Escuer:** Sí, muchas gracias, señor Consejero, buenos días a todos. Bueno, un año más Ciudadanos y Zaragoza en Común volvemos a discrepar en un punto simplemente en el proyecto de

Ordenanzas Fiscales, que es en la subida de los impuestos al tejido productivo, repetimos desde que entramos en el Consistorio, y así cerraremos el ciclo, como bien decía usted, diciendo que para Ciudadanos las Ordenanzas Fiscales no son simplemente una herramienta de recaudación sino que deberían ser también un mecanismo para fomentar la reactivación económica y para promover el empleo, y creemos que deberían formar parte, junto con otras decisiones a nivel de infraestructuras, de servicios públicos, deberían formar parte de un plan para hacer de nuestra ciudad, una ciudad atractiva para empresas e inversiones, hemos presentado varias iniciativas en este sentido, pero a pesar de ser aprobadas, pues bueno, aquí nos quedamos. Creemos desde luego que cada administración debe empeñarse en esta tarea, en la medida de sus competencias y de sus posibilidades, y ésta es una de las oportunidades que tenemos en el caso del Consistorio, del Ayuntamiento, a la hora de trabajar por este objetivo y creemos, un año más, que ha sido una oportunidad perdida, porque de nuevo no han abierto ustedes la Ordenanza relativa al Impuesto de actividades económicas, ni en la de la Plusvalía, más allá de los casos de mortis causa, que desde luego nosotros ya lo ha reconocido y se lo agradezco al Consejero, hemos votado siempre a favor de esas mejoras, la realidad también es que seguimos cobrando el tipo impositivo más alto que permite la Ley Nacional y, obviamente, al no abrir esas Ordenanzas, pues no hemos podido hacer propuestas en este sentido, en este conjunto de modificaciones que hoy entiendo que saldrán adelante.

Además como le decía, en lo que no coincidimos siempre es en la propuesta que hacen de elevar el IBI para una parte del tejido empresarial zaragozano, con esos usos diferenciados de oficinas y comercios, bajando el umbral del millón a 800.000 euros, ustedes acostumbran, pues eso, a hablar de ricos, de millonarios, pero la realidad es que esa subida de IBI al final tiene repercusión en esas oficinas, en esos comercios, al final hay puestos de trabajo que muchas veces el incremento de gastos acaba repercutiéndose directamente en los trabajadores y, si no, en el negocio como tal, con lo cual esas cifras acaban afectando a nuestra economía, por eso, entre otras cosas, nuestros votos recogen el mantenimiento de los tipos de comercio y oficinas en un millón de euros, porque estamos hablando, señor Rivarés, de empresas a las que en 2017, Zaragoza en Común, con el apoyo de Psoe y Chunta, les subieron los impuestos un 15%, y en 2018 un 5% más, más allá además de las subidas que les supone directamente el catastrazo, del que ya hemos hablado, del 2013. El año pasado también nosotros ya no apoyamos la creación del tipo diferenciado para el uso de almacenes, porque como bien decíamos, tanto el Partido Popular como nosotros, al final acababa afectando a propietarios de garajes que lo único que tenían era un registro mancomunado de su propiedad, usted nos lo negó por activa y por pasiva, 'esto no va a ocurrir, esto no va a afectar, no va a afectar', acabó afectando, hablábamos hace dos comisiones de que habíamos recaudado un millón y medio de euros en este sentido, que ahora de alguna manera intentan remediar, pero bueno, si el año pasado cuando decíamos que iba a afectar nos lo negaban, no sé por qué ahora deberíamos creernos sus cálculos con ese umbral, y nosotros, Ciudadanos, igual que el año pasado, solicitamos retirar ese tipo diferenciado para los almacenes. También quiero destacar el tema sobre la revisión de los valores catastrales, usted se sigue apoyando en la reducción de ese 7% que pidió el Ayuntamiento, Ciudadanos también nos hemos manifestado a favor de pedir esa revisión de los valores catastrales una vez que pasaron los 5 años de entrada en vigor del catastrazo, pero la realidad es que quedan, es verdad que depende de los Presupuestos Generales del Estado, y sinceramente, señor Rivarés, yo no sé si ha visto usted cómo estamos a nivel nacional, pero desde luego acabamos de pasar este lunes el 1 de octubre, y no tengo yo muy claro que tengamos los Presupuestos Generales del Estado realmente aprobados. Queda la vía del decreto, queda la vía del decreto también, que decía el señor Asensio, falta la vía del decreto, que es como se aprobó el año pasado, pero bueno, también el Gobierno de Pedro Sánchez está también recurriendo, hoy leíamos, al Tribunal Constitucional, la Ley de derechos históricos aragonesa, con lo cual, no tengo muy claro si realmente vamos a tener esos presupuestos o no, y, por tanto, si tendremos realmente esa revisión, ojala sí por supuesto, de los valores catastrales.

Muy rápidamente comento los otros dos votos particulares que hemos hecho por parte de Ciudadanos. A la Ordenanza Fiscal número 1, que creemos que complementa la propuesta del Gobierno de que los aplazamientos o fraccionamientos de pago se concedan con carácter general hasta el plazo máximo de 3 años, proponemos acotar las excepciones a 4 años, porque creemos que es mejor plantear un umbral

máximo de admisión. Y finalmente quiero destacar nuestro voto a la Ordenanza Fiscal de 27.6, de las escuelas infantiles, porque por supuesto que aplaudimos la propuesta de establecer bonificación del 50% para las familias numerosas monoparentales y exenciones para las familias numerosas con categoría especial, personas con discapacidad y víctimas del terrorismo, y a esta propuesta de Gobierno Ciudadanos añadimos la exención para los hijos para las mujeres víctimas de violencia doméstica, conforme lo que está previsto además en nuestra Ley de Prevención y Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Fernández. Señor Trivez.

**Sr. Trivez Bielsa:** Buenos días, el 30 de agosto del presente año, el Gobierno de Zaragoza en Común aprobó las Ordenanzas Fiscales. Es potestad del Gobierno, como bien es sabido, decir qué Ordenanzas fiscales sales a debate, tenemos 19 Ordenanzas fiscales, en realidad 48, si consideramos que muchas de ellas tienen distintos epígrafes. De ellas, hoy tenemos a debate 10 Ordenanzas Fiscales. El mismo día 30 de agosto comparecí yo mismo en rueda de prensa para dar ya la opinión que teníamos de estas Ordenanzas fiscales y aunque decíamos que evidentemente deberíamos razonarlo y pensarlo bien, decir ya cuál era nuestro punto de vista, porque era coherente con el que habíamos mantenido a lo largo de los años anteriores. Ese punto de vista es exactamente el que hoy reflejamos con nuestros votos particulares. El Gobierno aprobó el 30 de agosto las Ordenanzas fiscales, es potestad del Gobierno, lo hizo sin contar para nada con los grupos con los que presumiblemente iba a tener que tener el apoyo, sí que es cierto que en aquellos tiempos vivíamos un periodo muy convulso en este Ayuntamiento, un periodo que entendemos que puede revertir a partir del pasado 1 de octubre, con la vuelta de las sociedades, esperemos que esto suponga un antes y un después, pero desde luego en la periodicidad con que se ha planteado estas Ordenanzas, era muy difícil que llegáramos a un acuerdo respecto a las mismas, y por eso entendemos que desde el grupo Socialista lo que hemos hecho ha sido traer hoy a Comisión cuál es nuestro punto de vista y esperar que los demás grupos entiendan que es razonable y entiendan que esta coherencia que hemos mantenido estos años, y que nos ha llevado a ser el único grupo de esta sala que hemos dado el voto positivo a todas las Ordenanzas fiscales, se mantenga este año también con las propuestas que aquí reflejamos.

En cuanto al Impuesto de la Plusvalía que el Gobierno no lo puso encima de la mesa, nosotros ya nos manifestamos que creíamos que era error, aunque entendíamos que en el contexto actual podría comprenderse la no inclusión solamente en un sentido, en que es ciertamente una Ordenanza que está sometida actualmente a un debate que trasciende a esta propia sala, porque es una normativa que está recurrida en el Tribunal Constitucional, es una normativa que hay que legislar, no lo hizo el Partido Popular y tuvo tiempo para hacerlo, y ahora el Partido Socialista está por lo tanto y debería estar en ello, desde luego yo desde aquí invito a que cuanto antes tengamos una modificación de esta Ordenanza que solucione el problema para todos los Ayuntamientos. En cualquier caso, nosotros hemos ido incrementando las bonificaciones para este impuesto y, desde luego, estamos abiertos a poder estudiarlo, pero es cierto que hoy no está encima de la mesa este debate.

Respecto a las Ordenanzas que hoy tenemos que analizar, sin duda la que más puede acaparar la atención es la Ordenanza del IBI, nuestra postura ha sido la misma todos los años, sí a que haya un ajuste en el tipo impositivo del IBI que nos permita el que no se incremente, no se incremente el recibo al menos global para las residencias habituales, y esto acompañado con que no haya un retoque en algo que el Gobierno desde el primer día intentó modificar y que, desde luego, ha sido la postura del grupo Socialista el que lo ha evitado hasta el día de hoy. Se acordarán todos ustedes que en las primeras Ordenanzas Fiscales el Gobierno entendió esta reducción del tipo impositivo, y así lo apoyamos todos los grupos, pero intentó obtener una recaudación extraordinaria aplicando lo que permite la legislación hasta el máximo, que es que el 10% de todos los comercios, de todas las oficinas, de todas las industrias tuvieran el famoso tipo diferenciado, esto llevaba que, por ejemplo, comercios a partir de 250.000 euros tuvieran tipo diferenciado, cuando en el Gobierno anterior éste siempre se había mantenido en el millón de euros, nosotros nos opusimos formalmente al mismo, porque entendimos que es un falso concepto progresista el entender que el encarecer los impuestos hasta el 100%, que es lo que suponía para estas personas que pasaban a otro umbral, este incremento, como digo, del 100% lejos de lograr lo que es el objetivo de todos que es el que se den

condiciones para que se evite la precariedad laboral, para que tengamos mejores empleos, lo que puede llevar es a un colapso en los negocios de la ciudad, y por eso nos opusimos, y en este caso no pudimos llegar a un acuerdo con las fuerzas de la izquierda y fueron las Ordenanzas que pasaron a la leyenda, como que eran aprobadas por el Partido Socialista, Ciudadanos y el Partido Popular. Nosotros al siguiente años, es verdad que el Gobierno fue mucho más flexible y no planteó desde luego esas líneas rojas, y desde luego pudimos llegar a un acuerdo que yo creo fue satisfactorio, el tercer año, y acabo con esto, hubo una variación sustancial, la variación sustancial fue de que no solamente propusimos desde la izquierda el que se mantuviera la recaudación en lo que es el uso residencial sino que nadie pagara más, y esto supuso una merma en los ingresos que intentamos compensar de la forma que entendíamos que podía ser la menos dañina, la opción que aprobamos fue incrementar un millón de euros en los almacenes, que pasaran a ser considerados como los son los comerciantes o como lo son las oficinas, cosa que parece bien razonable. Sin embargo no transigimos, y sabe el Consejero que hubo negociaciones bastante importantes al respecto, no transigimos respecto a lo que era la modificación de los tramos. Es cierto que se han producido perturbaciones importantes en la aplicación de esta modificación de almacenes y el grupo Socialista no le ha importado, desde el primer momento que surgieron estos problemas, de reconocer que de sabios es rectificar, y que por lo tanto nosotros íbamos a rectificar desde el primer día, por eso hoy planteo que nosotros vamos a hacer un voto particular en el que se elimine este uso almacén, porque la propuesta del Gobierno de subir a 9 millones todavía deja 2 garajes mancomunados dentro de la misma y nos parece desde luego injusto. El establecer otros tramos que sean todavía superiores, nos lleva a hacer una aplicación legislativa que es casi a la carta, a unas unidades tan específicas, que desde luego van contra el espíritu de lo que es la propia norma, por eso nosotros planteamos la eliminación.

Permítame señor Consejero, que me he pasado un poco, ocuparé menos tiempo en la segunda intervención, para aclarar otra cuestión que me parece vital, por lo tanto respecto al IBI, sí a la reducción que plantea el Gobierno, y no a pasar a 800.000 euros lo que es el límite para el tipo diferencial para comercio y locales y eliminación de almacén.

Y respecto a otra de las cuestiones más fundamentales en las que versan los votos particulares del grupo Socialista es respecto a la Ordenanza Fiscal número 6, referida a los vehículos de tracción mecánica. En este sentido el intento del grupo Socialista ha sido desde luego el incrementar el incremento que ya el propio Gobierno proponía de sí. Sí que es verdad que hay un voto particular que no se ha considerado desde Intervención porque había un defecto de forma, proponíamos una bonificación que excedía a lo que permitía la Ley, que es el voto particular 8 que por supuesto hoy no se somete a votación, y eso nos ha llevado a que tengamos que reajustar lo que es la, digamos, la bonificación global, que quiero apuntarla, si me permite, y añadir que para ello habrá dos modificaciones in voce de votos particulares, que aclararé. La propuesta que hace el grupo Socialista al respecto, por lo que he visto ahora con Cha, es exactamente la misma, es decir quedaría de la siguiente forma: los vehículos híbridos que actualmente tienen una bonificación del 50% durante 4 años, pasarían a tener, si se acepta nuestra propuesta, de 65 % durante 6, el motor eléctrico está en la máxima bonificación posible, por lo tanto no es objeto de modificación, y en cuanto a los nuevos híbridos enchufables, que quiero decir que son muy distintos a los primeros porque tienen emisión cero, determinada por la DGT, lo que proponemos es la bonificación máxima del 75%, pero para diferenciarlos de los eléctricos, que no sea a perpetuidad sino que sea para 6 años. Esto nos lleva por lo tanto, como digo, a 2 modificaciones, votos in voce que digo ahora, al Secretario se lo he comunicado antes, el voto particular 4 del Psoe, donde ponía sin período de disfrute, debería poner 6 años, el voto particular 5, donde pone de 50 a 75% debería poner de 50 al 65%. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, entiendo que era necesaria esa aclaración, no pasa nada, porque esta comisión va a ser mucho más breve en comparación con las larguísimas que tenemos cada mes, pero por favor, vamos a ver si ajustamos un poco los tiempos. Señora Navarro, por favor.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Sí muchas gracias, bueno, estamos en el último año de esta Corporación, del pacto de las Ordenanzas Fiscales para el Ayuntamiento, yo que soy nueva en esta Corporación, como muchos de ustedes, y haciendo un repaso de los 4 años que llevamos aquí, la verdad que es cierto, señor Trávez, el primer año hubo un pacto entre Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular para sacar

adelante unas Ordenanzas Fiscales, y usted nombraba antes la categoría de uso diferenciado de almacén. Yo voy a hacer una reflexión para verla incoherencia, señor Trivez, y ya sabe que se lo dio con todo el respeto del mundo, que ha tenido el Partido Socialista. El Partido Socialista se presentó diciendo que no iba a subir el tipo residencial, que la propuesta del Partido Socialista era congelar la recaudación de tipo residencial y el primer año una de las cosas por las que el Partido Socialista llega al pacto con el Partido Popular y con el Ciudadanos, es porque entre otras cosas el Gobierno ya le proponía a ustedes, Partido Socialista, hacer un uso diferenciado de almacén y ustedes no lo aceptaron el primer año. El segundo año llegaron a un acuerdo, ustedes, la izquierda, nosotros siempre hemos defendido que era un acuerdo a efectos recaudatorios, para recaudar más, para cerrar un presupuesto municipal; el tercer año, señor Trivez, que fue el año pasado, usted ha dicho 'rectificar es de sabios', por supuesto, rectificar es de sabios, -el primer año hay acuerdo entre los tres, el segundo año hay acuerdo de izquierdas, el tercer año fue el año pasado, éste es el cuarto-, el tercer año, el tercer año señor Trivez usted ha dicho rectificar es de sabios, por supuesto, pero rectificar no es de sabios cuando se conoce el perjuicio que se va a tener. Mire yo con usted hablé el tercer año, yo a usted le dije, señor Trivez esto es una barbaridad política y jurídica, aquí se van a sangrar a bolsillos que nada tienen que ver ni con la progresividad fiscal ni nada tiene que ver con esos motivos que siempre argumenta la izquierda, porque al final ustedes ya han cobrado, es que el partido Socialista, que ahora rectifica, con su voto a favor el año pasado en las Ordenanzas ha cobrado a infinidad de propietarios de barrios, yo se lo decía el año pasado en los debates, de barrios del Rabal, del barrio Jesús, de Vadorrey, ustedes les han duplicado el recibo del garaje en el IBI y se lo han duplicado por una cuestión que nada tiene que ver con los más ricos, los más pobres, los de arriba, los de abajo, la progresividad fiscal, y esto ha sido así y ahora el partido Socialista, la coherencia es que presenta el mismo voto particular que presentó el partido Popular el año pasado y que ustedes no quisieron aprobar. Y yo me pregunto y se lo pregunto a la izquierda, que son los que lo aprobaron el año pasado, al contribuyente cómo se lo explicamos, oiga, es que la izquierda aprobó sangrar a toda esta gente y ahora rectificamos, y todo ese dinero que ha pagado el contribuyente, que ha pagado el doble de sus recibos en el IBI, cómo se lo explicamos, qué va a hacer la izquierda, va a iniciar algún procedimiento para devolución de cantidades indebidas. Claro, yo creo que esta pregunta es una reflexión importante que hay que hacer, y sobre todo para analizar la coherencia en ese sentido de la izquierda, el partido Popular ya lo analizamos el año pasado

Sr. Rivarés en el IBI, me voy a centrar en el IBI que al fin y al cabo es la Ordenanza que más afecta a la generalidad de los zaragozanos, el IBI efectivamente ustedes proponen una bajada, ya saben que el partido Popular en cuanto a bajadas del IBI siempre hemos estado de acuerdo, de hecho el año pasado yo se lo dije, me parecía bien, lo que pasa que es verdad que este año tienen un problema, y se lo han dicho y yo creo que es la clave, si no hay Presupuestos Generales del Estado y si no hay un decreto que apruebe esa revalorización de los valores catastrales, de esta actualización de los coeficientes, el IBI va a bajar en menos del 2%, nosotros lo hemos calculado, entonces claro, efectivamente la propuesta, si hay Presupuestos, es bueno, porque el IBI baja del 6 al 8%, pero es que si no hay Presupuestos Generales, se queda el IBI, claro, baja muy poquito a los recibos de los zaragozanos, y eso es verdad que ustedes no lo han contado, eso no lo han contado, lo hemos visto en la tramitación y en los expedientes, ustedes no han contado que esa bajada que ustedes vendían del 8% está condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Y me voy a centrar en la Plusvalía, porque mire, señor Trivez, usted ha dicho que la plusvalía el grupo Popular tenía en su mano... no queramos mezclar todo para confundir. Una cosa era la plusvalía inter vivos y otra cosa es la plusvalía mortis causa, si hay algo que nos creemos desde el grupo Popular es que la plusvalía mortis causa en este Ayuntamiento es la Ordenanza, y de verdad se lo digo, porque yo creo que todos ustedes con su sentido común estarían a favor de la propuesta que ha presentado el partido Popular, porque hemos hecho una comparativa con todas las Ordenanzas de toda España, porque tenemos el tipo más alto, porque en materia de bonificaciones estamos muy retrasados, porque lo que propone el partido Popular es de sentido común, y, señor Trivez, sabe lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, es que el Gobierno de Aragón ha modificado un impuesto de Sucesiones, que ahora mismo en la ciudad de Zaragoza hay zaragozanos que van a pagar más por la herencia en plusvalía mortis causa municipal que impuesto de Sucesiones, hay zaragozanos que por heredar una vivienda habitual van a tener que tributar al Ayuntamiento



de Zaragoza y no tributan en la Comunidad Autónoma de Aragón, no, es que usted ha dicho que fue el partido Popular, no, la problemática que se dio cuando gobernaba el partido Popular, señor Trívez, no, porque usted lo ha dicho, la problemática ¿cuál era?, el tema de las minusvalías, pero eso no tiene nada que ver, es que eso ya está solucionado, es que eso ya está en vías de arreglo, sí, está en vías de arreglo, pregunté usted a los miembros de su partido que forman parte de la FEMP, está en vías de acuerdo. Pero es que no estamos hablando de eso, no queremos mezclar todo, estamos hablando de la plusvalía mortis causa, y la mortis causa para nosotros es, de verdad, la Ordenanza más injusta que tenemos a día de hoy en el Ayuntamiento de Zaragoza, y es la Ordenanza más injusta porque tenemos el tipo más alto, porque las bonificaciones no bonificamos nada, salvo la vivienda habitual, y en la empresa, que el único grupo, señor Rivarés, y es real, el único grupo que hemos presentado votos particulares para que la vivienda habitual y la empresa se quite el límite de valor catastral, ha sido el partido Popular, y ustedes nos lo han votado siempre en contra. Y este año además ¿qué hacemos?, oiga, hemos estudiado el tema de bonificaciones al resto de las herencias se puede bonificar por Ley hasta el 95%, pues la propuesta que hacemos nosotros es muy discreta, decimos, pues vamos hacerlo progresivamente, para qué, para que no afecten demasiado a las arcas municipales, y proponemos una bonificación del 20% para el resto de las herencias, con un límite inferior a 150.000 euros, y lo hemos estudiado y yo creo que el sentido común de todos los miembros de esta Comisión, con independencia de las siglas, porque al final cómo le vendemos al zaragozano, si realmente velamos por los intereses de la ciudad y realmente velamos por los zaragozanos, cómo le explicamos a un zaragozano de a pie que tiene que venir a liquidar el impuesto de plusvalía al Ayuntamiento y que no tiene que liquidar el impuesto de Sucesiones, es que es absurdo. Entonces yo, de verdad, señor Rivarés, se lo dejo y lo he hablado antes con él, porque a mí cuando las cosas es para beneficiar a la ciudad no me duelen prendas el tener que hablar con quien sea, esto nos lo creemos, lo hemos estudiado, es viable, es posible, el impacto recaudatorio no sería demasiado, hemos calculado que no llegaría a los 5 millones de euros poder aplicar esa medida, hemos trabajado con el resto de Ordenanzas, pensamos que hay mucho recorrido en la plusvalía mortis causa en el Ayuntamiento, el Gobierno de Aragón ha modificado una Ley y tenemos que ser coherentes. Entonces yo le invito señor Rivarés a que, por favor, abramos el melón, abramos el debate y traiga aquí esa proposición normativa el día 19 de octubre, y entonces veremos la posición de todos los grupos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, Sra. Navarro. Sobre plusvalías, somos de las ciudades más avanzadas en cuanto a las bonificaciones, eh, de las más avanzadas de España, hasta el 95% de bonificación en plusvalías. Ya les he dicho antes y les recuerdo, hablo de memoria pero me sé perfectamente el dato, que hemos dejado de ingresar diecisiete millones de euros en la caja común del Ayuntamiento, por bonificación de plusvalías, diecisiete millones de euros. Y cuando alguien cree en lo público, cree en la caja común para lo público, porque el único modo de hacer justicia distributiva, de hacer cultura, de hacer servicios y prestarlos con calidad, es tener una caja común fuerte y eso se llama impuestos. Y afirmo, hay que subir algunos impuestos en esta ciudad, en esta comunidad y en este país y hay que bajar muchos impuestos en esta ciudad, en esta comunidad y en este país, porque significaría recabar más de quien más puede y menos de quien menos puede. Y esto es una filosofía de la que jamás me voy a mover. Ya no está solamente en la esencia de la social-democracia avanzada, está en la esencia de la democracia y en la esencia de la Constitución Española, art. 31.

Después de eso, Sr. Trívez y Sr. Asensio, ¿por qué no hemos hablado más?. Bueno, ¿por qué no hemos hablado más?, aunque también he de decir que hablamos más de lo que parece pero, en fin, después de eso, ustedes saben perfectamente que les mandé al grupo Socialista y al grupo de CHA, y a los concejales portavoces, un correo electrónico pidiendo hablar, del que no hubo respuesta. Yo lo respeto, no pasa nada, pero no hubo respuesta, yo pedí el diálogo. También he de decir una cosa muy importante, cuando el Gobierno hace esta propuesta, la hace consciente de cuál es la situación y de que no creo capaz a ningún grupo municipal de votar en contra del grueso de la propuesta del Gobierno, que es bajarle el IBI, entre un 3 y un 12%, al 99'2% de la población. Lo otro, algunos para mí importantes, son matices, para mí importantes, pero matices.

El Presupuesto. Sí va a haber bajada del IBI mucho más de lo que dice, Sra. Navarro. Porque es

posible que no haya Presupuestos Generales del Estado, es posible que sí, pero es posible que no. Pero si va a haber bajada, ¿saben por qué? Porque nuestra revisión del catastro, que baja un 7% de modo generalizado, está publicada, con más municipios españoles. E igual que el año pasado, afirmo que habrá decreto sin Presupuestos, afirmo que habrá decreto que permita esa bajada porque sé perfectamente lo que está pasando en las negociaciones presupuestarias entre los grupos de las izquierdas en España. Entre PSOE y Unidos Podemos, habrá decreto, así que no sufran. Entre el 3 y el 12% de IBI, para la mayoría.

Por cierto, en cuanto a los ochocientos mil de umbral, Sra. Fernández, insistimos y eso que el primer año nuestro propósito inicial era ponerlo entre quinientos y setecientos cincuenta mil; ochocientos mil era un intento de buscar más apoyo. Pero estamos hablando del 0'2% de los inmuebles que quedarían por encima de los ochocientos mil de valor del suelo, que es como se regula. ¿Por qué? Porque fuera de ese umbral estamos dejando la industria, que es el verdadero tejido productivo; es decir, sólo el 0'2% de los inmuebles que valgan más de ochocientos mil euros estarían dentro de ese supuesto gravamen y no la industria. Toda la industria queda fuera de esa propuesta del Gobierno, que ya sé que no va a salir, pero que la sigo manteniendo y la seguiría manteniendo los años que fuera necesario porque queda fuera la industria, que es el verdadero tejido productivo de cualquier sociedad. O ¿es que con esa afirmación tan tajante, a veces sutil en otras ocasiones, de que hay trabajadores y crean empleo y riqueza, etcétera, podemos colegir también lo contrario? Que si les bajamos o no les subimos los impuestos a los más capaces de pagarlos ¿van a mejorar los salarios, habitualmente indecentes que se pagan a los trabajadores y trabajadoras en este país?. Porque según datos de la Agencia Tributaria hay casi doscientos mil declarantes en Zaragoza ciudad, que declaran menos de 12.000 euros anuales. Doce mil euros anuales de declaración, son ochocientos cincuenta o novecientos e incluso setecientos cincuenta euros mensuales. Doscientos mil declarantes, ahora sume a aquellos que porque no llegan a los mínimos establecidos por ley, ni siquiera tienen la obligación de declarar. Los sueldos son infectos. Entonces, si supiéramos que por tratar mejor fiscalmente a las grandes empresas iban a subir los salarios, nos lo pensaríamos, pero es mentira, porque los salarios van a la baja. Entonces, de quien más tiene hay que recabar más, de quien menos tiene hay que recabar menos, justicia redistributiva.

En cuanto a los garajes, esto va para todos, PSOE, Ciudadanos y PP, somos la única ciudad mediana o grande de España, si sale su propuesta, la única que va a volver a no tener la categoría de garajes almacén, la única, PP, PSOE, la única. Porque con alcaldías del PP y alcaldías del PSOE hay en todas las ciudades grandes y medianas de España, la categoría de almacén-garaje, gravados en algunos casos a partir de doscientos mil euros, y veinte mil euros en algunos casos. Porque en la propuesta del Gobierno, es verdad que quedaban ocho inmuebles dentro de esa categoría a los que se iba a gravar, ocho, de los cuales dos son garajes mancomunados, en Fernando el Católico y en Sagasta. Pero los dos, con un precio de quince millones y medio de euros, que es que no estamos hablando de pobres de solemnidad, ni siquiera de gente que llega justa a final de mes o con un poco más de final de mes. Hablamos de garajes, de dos, que valen como mínimo, uno, quince millones y medio de euros. Por eso, la propuesta del PP era poner el límite en dieciséis millones, para sacar fuera los dos garajes, que no es cualquier cosa como precio. Así que yo creo que la propuesta del Gobierno es más que razonable, es más que justa, es más que progresista y es más que lógica, porque insisto, para acabar, que hay que pensar en la caja común que financia el bien común y eso se hace con políticas impositivas, más impuestos para algunos y menos para la mayoría.

Segundo turno, fijación de voto y supongo que explicación de lo que cada grupo va a hacer con los votos particulares de los demás. Sr. Asensio, por favor.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, lo intentaremos en ese segundo turno, solamente alguna matización, Sra. Navarro, porque no todo el Gobierno Aragonés llegó a un pacto con el impuesto de sucesiones, es una parte. Es el partido Socialista el que pactó con la derecha rebajar el impuesto de sucesiones y donaciones para beneficiar, única y exclusivamente, a unas ochocientas familias y empresas, los de siempre y las de siempre. Claro, de plusvalía no vamos a entrar a valorar absolutamente nada porque ya hay una proposición normativa que debatiremos cuando toque, Sra. Navarro. Tal vez usted esté muy necesitada de hablar de esa proposición normativa, porque vistos los votos particulares del PP, es que ni pena ni gloria, ni chicha ni limoná; la verdad es que presenta muy poco, la exención de la utilización del dominio público con una exención de tasas y poquito más, ah, bueno, y lo de los almacenes, que esto también es curioso ¿verdad?,

este cambio de posiciones. El año pasado hubo unos que aprobaron el planteamiento de gravar el tipo especial para almacenes, ahora plantean suprimirlo, los otros que decían que había que suprimirlo, que es el partido Popular ahora lo quieren tabular hasta los dieciséis millones de valor catastral, bueno, en fin, menos mal que hay algunos que sí que mantenemos una trayectoria y una línea coherente; y coherente con lo que tiene que ser la justicia social también en la tributación, y ahí hay márgenes. A mí me sorprende mucho también, Sr. Rivarés, que después de escucharle que ustedes intentaron bajar los umbrales de valor catastral para el IBI diferenciado, que lo querían bajar a medio millón de euros, ahora aquí pase de puntillas. Esto no es una ocasión perdida, antes decía la Sra. Fernández que a lo mejor estas ordenanzas fiscales son una ocasión perdida. No, no son una ocasión perdida si queremos hacer unas ordenanzas fiscales más justas, más progresivas. Si queremos, realmente, bajar los impuestos más todavía a la gente, a esa gente que ustedes dicen defender, la propuesta y el voto particular que presenta Chunta Aragonesista lo permite hacer. Y lo permite hacer, además, con garantías y avanzando en un principio básico para la izquierda, la que queda en este salón de Plenos, que no sé si hay mucha ya, que es precisamente que quienes más pueden aportar, paguen más. Y, ¡jojo, ojo!, menos cuentos caperucita, que estamos hablando del chocolate del loro, que cuando planteamos, por ejemplo, de bajar los umbrales del valor catastral para que tributen las grandes industrias, estamos hablando de 61 empresas. Que de las más de 3.600 industrias censadas en la ciudad de Zaragoza, creo que no vamos a poner el tejido productivo en peligro, en riesgo. Y, por cierto, recordemos, las empresas, en la tributación, en lo que pagan de impuestos, la tributación municipal supone escasamente el 4% de lo que pagan; es decir, que de cada 100 euros que pagan las empresas, entre tributos autonómicos, estatales y municipales, 4 euros son lo que pagan a los ayuntamientos, especialmente en el IBI y en Impuesto de Actividades Económicas; que no es tanto, y además, son impuestos que ustedes saben perfectamente que se lo deducen del Impuesto de Sociedades. Por lo tanto, nosotros, evidentemente, vamos a perseverar en nuestra intención de que ésta no sea una oportunidad perdida; espero que el Gobierno tampoco esconda la cabeza. Yo supongo que el Gobierno de Zaragoza en Común votará a favor de este voto particular que presenta Chunta Aragonesista, porque va más allá de lo que ellos plantean de rebajar más los impuestos a la gente de a pie y, lógicamente, mantener la presión fiscal en quien más pueda aportar en estos momentos a esa hucha municipal, y, por supuesto, vamos a manifestar que no apoyaremos los votos particulares que plantean ni Ciudadanos, ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista, en cuanto a que las cosas no cambien, que se quede todo como está, que es dejar los umbrales de valor catastral para el IBI diferenciado en el millón de euros, y tampoco lo que nos están planteando con el almacén, porque el uso del almacén, sinceramente, con la propuesta que ha hecho el Gobierno, nos parece más que razonable para evitar, para salvar la situación que se produjo con la problemática de los garajes comunitarios. Por lo tanto, hemos expresado nuestra posición de voto y ya anunciamos, en el caso de que no salga el voto particular que presenta Chunta Aragonesista con relación al IBI, a que lo volveremos a plantear de cara al debate plenario.

**Sra. Fernández Escuer:** Muchas gracias. Decía el Sr. Asensio que algunos mantenían una línea coherente. Yo me sumo y nosotros mantenemos un línea coherente, de hecho nuestros votos particulares coinciden con los que hemos hecho los años anteriores, y con esa coherencia que pretendemos mantener, en líneas generales, en la política que hacemos en este Consistorio, en cuanto a los votos del IBI, obviamente, votaremos a favor de los dos del PSOE y el número uno del Partido Popular, porque coinciden con nuestros votos particulares, y en contra del de Chunta Aragonesista y del número dos del PP, porque van en contra de nuestra propuesta.

En la ordenanza fiscal nº 6, miro a la bancada de enfrente; yo he creído entender que los votos particulares nuevos que se han hecho, tanto por escrito por Chunta, como por in voce por el Partido Socialista, son coincidentes en cuanto a los vehículos híbridos y a los enchufables y los apoyaremos.

En cuanto a la ordenanza fiscal nº 11, también vamos a votar a favor de la propuesta del partido Socialista, de la bonificación en el caso de los animales potencialmente peligrosos, desde luego es una propuesta que aplaudimos.

En cuanto a la ordenanza fiscal nº 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios del tratamiento de residuos, votaremos en contra del voto particular del partido Popular, en coherencia con lo que ya votamos el año pasado, porque creemos y lo reiteramos que no somos los zaragozanos los que tenemos

que subvencionar de nuestro bolsillo el tratamiento de residuos de los demás municipios. De hecho, hace dos años nos quedamos solos con Zaragoza en Común, defendiendo que se debería cobrar simplemente el coste del servicio; el año pasado, por fin, logramos aprobar un incremento, se propuso por parte del Gobierno que se haría en dos años, este es el segundo año. Dijimos el año pasado y lo volvemos a decir, que estamos de acuerdo con revisar los costes si de verdad, que yo creo que era la parte que defendía el argumento, que defendía el partido Popular, si se incrementa el número de municipios que utilizan el servicio, a través de un acuerdo con Diputación Provincial, de tal forma que se rebaja el coste, digamos en su parte fija, en la de amortización, pues fenomenal, que nos cueste menos a todos. Pero desde luego, los zaragozanos no tenemos porqué subvencionar, y menos estando, permítanme, la Diputación Provincial de por medio, que tiene dinero de sobra para estas cosas, el tratamiento de residuos de otros municipios.

Y por último, la ordenanza fiscal nº 16, también votaremos en contra del voto particular del partido Popular, porque estamos de acuerdo con la propuesta de Zaragoza en Común de exención.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sr. Rivarés, no sabe lo que me alegro que se haya pasado usted casi cuatro minutos, porque así sé que le puedo pedir ahora un par de minutos más, porque, claro, he escuchado algunas que sí que tengo que responder. Yo sé cuáles son los tiempos y sé cuáles son los recibos y sé que muchas veces interesa menos los ciudadanos y lo que se debate aquí, que es algo tan importante como los impuestos que se van a pagar en esta ciudad y que lo que importa son las estrategias políticas y, por lo tanto, el que el enemigo aquí, curiosamente, como si hubiéramos hecho las ordenanzas, sea el PSOE, y que el PP solamente ataque al PSOE. Tiene razón en que, en efecto, sí, las ordenanzas hoy que van a salir son las que quiere el PSOE, eso es verdad. De hecho, me encuentro muy orgulloso, yo creo que el que más de la sala, de las ordenanzas que hoy vamos a aprobar. Es más, me encuentro muy orgulloso de los cuatro años que han significado este Gobierno porque, desde luego, frente a lo que es a veces afirmaciones que no tienen ningún tipo de coherencia, va a acabar este ejercicio, si se aprueban las ordenanzas tal y como establecen nuestros votos particulares y el Gobierno así lo acepta también, y espero que sí, van a acabar con un mandato en el que lejos de haber incrementado la presión fiscal en Zaragoza, realmente se va a cumplir algo que llevamos en nuestro programa, que era el mantenimiento de la presión fiscal. Y que se pueden hacer políticas de izquierda y progresistas sin sangrar en exceso los bolsillos de los ciudadanos. Es más, favoreciendo en este caso, a una parte importante de ellos, sobre todo, en el impuesto del IBI y con las bonificaciones de plusvalía; eso es la auténtica realidad.

Pero Sra. Navarro, no le voy a consentir que usted hable de mi persona, como que yo establezco cualquier tipo de norma, ni en este ayuntamiento ni en ningún sitio, sabiendo que conozco un perjuicio y que aún así lo hago. Eso que usted está diciendo de mí está rayando lo personal; eso es absolutamente mentira. Usted dijo lo que dijo, como lo puede decir en cualquier momento. Mire, cuando establecimos el almacén, nos parecía una cuestión de coherencia el que porqué un gran almacén no va a pagar y un comerciante sí; y desde luego, no nos parecía que el garaje estuviera. Le acepto que ustedes dijeran que podía haber garajes mancomunados en esta circunstancia. También es verdad que desde el Gobierno se me dijo que esto sería lo excepcional y que, por lo tanto, ya veríamos cómo podíamos arreglarlo. Desde el momento primero, en el que se demostró, que lejos de ser lo excepcional, era setenta y tantos por ciento el afectado, y eso yo no tenía porqué saberlo, Sra. Navarro, yo no tenía porqué saberlo, en el momento que fue la mayoría, por lo tanto los perjudicados, lo que dijimos, desde luego, es que nosotros lo que queríamos era solucionar ese problema. Y es más, y me refiero a la coherencia que pide el Sr. Asensio, no nos parece coherente que ahora evitemos que se perjudique al 75% pero que mantengamos un límite que perjudica a dos. Porque la injusticia es tanto para uno como para un millón. Y por lo tanto, no tenemos que confundir lo que es coherencia con lo que es cabezonería; una cosa es ser coherente y otra cosa es saber reconocer cuando te has equivocado y corregir. Y desde luego, seguro que los zaragozanos que se han visto perjudicados por esta medida del año pasado, se verán mucho más reconfortados de saber que hay un partido que sabe corregir inmediatamente y que hace que ese perjuicio acabe en un periodo fiscal, en uno. Que no tenemos que estar negociando cosas para que tengan un perjuicio mayor. Eso es la coherencia que mantiene el grupo Socialista.

Y mire, ¿quiere que le hable de coherencia?. Le voy a decir cuál es la coherencia con los votos particulares del partido Popular. El partido Popular, el que dice que esto del almacén es un disparate, hoy trae

un voto particular en el que acepta el uso de almacén y dice que sea a partir de 16 millones. ¿Esa es su coherencia? ¿Esa es la coherencia del partido Popular? ¿Usted está dispuesta a poner un tope que afecta al final a seis registros censales, usted está dispuesta a eso?. Hágaselo mirar. Mire, al partido Popular le parece coherente el que el año pasado, nos criticó que habíamos modificado ligeramente el tipo de la industria y hoy acepta que ese tipo de la industria no se modifique, porque ustedes podían haber hecho un voto particular en el que se volviera a la situación del año 2017 y no lo hacen; no sé si por dejación, por incoherencia o por vaguedad. Mire, ustedes, que han defendido el uso del automóvil eléctrico y el hacer una ciudad inteligente, no hacen ningún voto particular a las bonificaciones en vehículos de tracción eléctrica, ninguno, les da igual; esa es su coherencia. Mire, ustedes critican los problemas que puede tener la aprobación de los Presupuestos Generales y que, por lo tanto, entonces, la reducción no será tal, pero ustedes no hacen ningún voto particular para decir que baje el tipo general. CHA sí que lo ha hecho, ustedes no. Si les parece que esa es la crítica, ¿por qué no han propuesto que se ponga al 0'40?, ¿por qué?, podían hacerlo y no lo hacen; esa es su coherencia. Usted, que cuando estaba hablando la Sra. Fernández antes, de que en el impuesto de plusvalía, que, por cierto, es el *libro* del que usted ha venido a hablar y no es el objeto hoy de hablar de ese libro, de su libro, del que a usted le interesa, porque se ha quedado sin discurso, porque no tiene nada que aportar a estas ordenanzas fiscales y por lo tanto, hoy, a última hora, han traído aquí un papel para ver si de esta forma podían difuminar su inoperancia, usted, que cabeceaba cuando la Sr. Fernández dice que el 30% del tipo en el impuesto de plusvalía es elevado y habría que modificarlo, usted nos acaba de dar una propuesta normativa en el que lo deja como está y no modifica el 30%. Esa es su coherencia, Sra. Navarro, esa es su coherencia. Pero a pesar de ello, no le diré que usted todo esto lo hace entendiendo que perjudica a los ciudadanos y que usted es consciente. Si que les perjudica, ya se lo digo yo; pero como tengo un mejor concepto de usted que, por lo que se ve, usted de mí, no le diré que lo hace conscientemente, sino porque sigue directrices de su partido. Directrices de su grupo que ha visto que ahora el enemigo a batir es el partido Socialista, y hacen bien en verlo así porque, en efecto, lo es, y han hecho toda su política ahora para ver cómo pueden atacarnos. Y hoy, no sé como nos van a atacar pero luego, dirá usted sus votos particulares, pero va a tener serios problemas para no votar los votos particulares del partido Socialista. Y si lo hace, tendrán que explicar que sus razones son simplemente espurias y que no van a defender, ni siquiera, lo que ustedes piensan, y a veces hemos coincidido, lo que tienen que ser unas ordenanzas fiscales, sino que les interesa simplemente es darle palo al muñeco, que es lo que ustedes quieren.

Respecto a la posición de los votos, Sr. Rivarés, no me pasaré de los tres minutos y medio, decirle que, por supuesto, votaré a favor de los votos particulares del PSOE, esa es, también, una línea de coherencia que he mantenido todos estos años. Y respecto a los demás grupos, decirles que, obviamente, los que están en contradicción, como es el de seguir con el uso de almacén del partido Popular, o la postura de CHA, votaremos en contra. Respecto al último voto particular del partido Popular, también lo votaremos en contra, y también respecto a los residuos, que no hemos hablado pero, desde luego, nosotros nos mantendremos también, con la coherencia de que el coste del servicio se pague; además porque se ha hecho a través de un convenio con la Diputación y no lo van a pagar los pueblos. Su coherencia también sería explicar a los zaragozanos porqué se quiere que un servicio que es propiamente de Zaragoza, tengan que venir municipios de fuera y, sin embargo, no paguen ni siquiera lo que cuesta. Esa es también su falta de coherencia, Sra. Navarro.

Respecto a Ciudadanos, vamos a votar a favor todos sus votos, menos el primero, salvo que nos dé una explicación. Porque, Sra. Fernández, de verdad, lo hemos leído con mucho cuidado pero o está mal redactado o no lo hemos entendido. Porque lo que dice es que los aplazamientos van a ser por un plazo máximo de tres años y la norma no habla de excepciones, con lo cual, lo de que "y nunca exceda de cuatro" es una cosa obvia; es que no se acepta lo de cuatro. Entonces, salvo que usted nos lo explique, lo votaremos en contra, pero porque pensamos que es incongruente, pero si usted me lo explica no tendré ningún problema en cambiar el sentido del voto. Muchas gracias.

**Sra. Navarro Viscasillas:** Muchas gracias. Sr. Trivez, si le ha afectado algo de lo que le he dicho, de verdad, lo retiro, ya sabe que le tengo aprecio personal, y lo sabe, así que, de verdad, yo no quiero que esto

sea un pin, pan, pum político, y crease, de verdad, crease que lo que presentamos es porque nos lo creemos y porque queremos lo mejor para los zaragozanos, créaselo. Desde luego, lo que está en mi trabajo es así. Así que mis disculpas si, por su tono, le ha podido afectar personalmente lo que le he dicho.

Yo creo que lo que he dicho, Sr. Trivez y Sr. Asensio, son todo verdades y son realidades, y ustedes decían, 'oiga, y por qué el Partido Popular no ha hecho cuando ha podido...'. Oiga, y por qué el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, que han apoyado a este Gobierno, no han hecho tantas y tantas cosas y se han dedicado durante tres años a criticar a este Gobierno, a decir que eran incapaces. Es que claro, eso es coherencia. Entonces, no quiero entrar en el rifirrafe, en el pin, pan, pum, al final el Partido Popular no ha apoyado a este Gobierno y el Partido Popular hemos intentado hacer una oposición, y de verdad se lo digo, la hemos intentado hacer de manera responsable.

Me decía el Sr. Asensio, 'Sra. Navarro, usted ha traído aquí la plusvalía porque no tenía argumentos'. Mire, Sr. Asensio, y Sr. Trivez que también creo que lo ha dicho usted, para el Grupo Popular, mire, yo cojo el Área de Economía y Hacienda el segundo año, como ustedes saben, el primer año ya presentó el voto particular para eliminar el límite del valor catastral, el primer año. O sea que yo no presento a modo electoralista la Ordenanza de la Plusvalía ahora a 8 meses de las elecciones o no la presento ahora porque el Gobierno de Aragón..., no, no, hace 2 años la presenté, hace 2 años ustedes, la izquierda, como han dicho, que tanto les importa este tema, podrían haber apoyado un voto del Partido Popular, y no lo hicieron. Y da la sensación que no lo hicieron, señores, por mero sectarismo, porque ni tan siquiera se limitaron a estudiarlo.

Y Sr. Trivez, lo del tema del "Almacén" yo le decía que lo conocía, de verdad, le vuelvo a pedir disculpas, no he querido decir que usted lo hizo a sabiendas, no, que lo conocía porque yo hablé con usted, yo le dije, Sr. Trivez, esto es una barbaridad. Porque, Sr. Rivarés, y les voy a decir la coherencia de nuestro voto particular. Nosotros qué criticamos el año pasado -y está grabado- criticamos que al hacer un uso diferenciado de "Almacén" se iban a meter a muchos garajes, Sr. Rivarés, que da igual que estén en el Parque Grande y que valgan 15 millones de euros, qué tendrá que ver, porque eso, Sr. Rivarés, luego hay que dividirlo. Es decir, aquí estamos hablando de almacenes cuando los garajes, claro, valdrá más cuanto más plazas de garajes hay en ese garaje. ¿Entiende? Es decir, si la comunidad de propietarios que hay enfrente del Parque Grande, que son muchísimos vecinos, tiene un valor catastral de 15 millones no es porque sean más ricos, sino es porque el "Almacén" vale 15 millones, hay muchos vecinos y luego ese "Almacén" se divide en cuotas. Entonces, mi pregunta es: ¿Qué tiene que ver eso con la progresividad fiscal? Eso es lo que criticamos el año pasado, Sr. Trivez. Y en coherencia a lo que criticamos el año pasado decimos, vamos a intentar sacar a todos esos vecinos porque no está justificado la subida en el doble. Por eso nos preocupamos, Sr. Trivez, de ver las comunidades de propietarios para sacarlas a todas del tipo "Almacén" y poner un límite de 16 millones de euros. Si ustedes, Sr. Trivez, usted lo sabe por qué lo hemos hecho así. Y usted dice, claro, pero es que sino quedan solo 2 inmuebles tributando. Da igual, la coherencia nuestra del Partido Popular era que a propietarios de comunidades de propietarios que no tuviesen la escritura de propiedad horizontal inscrita y hubiese fincas registrales independientes y estuviese inscrita como un único "Almacén", o catastralmente en este caso, no se les tenía que subir, y por eso nuestro voto particular va a los 16 millones de euros, porque queremos sacar a esos propietarios de barrios de la ciudad que no tienen por qué pagar. Esa es la coherencia del Partido Popular. La incoherencia, y es que es así, Sr. Trivez, es que ustedes presenten el mismo voto particular que el Partido Popular el año pasado cuando el año pasado nos preocupamos en pedirles: oiga, qué van a hacer ustedes votando este voto. Así es, y usted votó en contra del voto particular para quitar el "Almacén". Y dice, 'sí, solo fue un año, solo se ha cobrado un año a los vecinos'; pero es que ustedes tuvieron la posibilidad de no poner ese uso diferenciado de "Almacén". Y eso es lo que hizo, Sr. Trivez, es que sus propuestas electorales no se cumplan, porque el "Almacén" estaba dentro del residencial, y al subir el "Almacén" subes automáticamente el residencial, porque sacas el "Almacén" del tipo general del residencial y lo metes al 0'99 como uso diferenciado, con lo cual esa propuesta del Partido Socialista, de que no se toca el residencial, no se ha cumplido. Y por eso nuestro voto particular es de eso.

Sr. Asensio, el resto de votos particulares del IBI son los mismos que ha hecho el Partido Socialista y Ciudadanos, cuente el número y cuente por qué, o sea, que no diga que el Partido Popular. No, es que resulta

que en el IBI es exactamente igual, quitando el umbral de 16 millones de euros es exactamente igual. Es decir, que usted Sr. Asensio y el Sr. Rivarés, que no se qué van a hacer, un voto particular del Partido Popular que pone un límite de 16 millones de euros para sacar a los vecinos que eran realmente los afectados ¿van a votar en contra? Entonces, ¿va a salir el otro voto particular?, tendrán que explicar lo que van a hacer, porque el partido Popular lo único que hace es sacar a los vecinos afectados. Oiga, me extrañaría mucho que Chunta Aragonesista y Zaragoza en Común votasen aprobar quitar el uso “Almacén”; por eso, cuando presentamos los votos particulares intentamos que sean reales y posibles, y al final dices, qué es lo real y posible, que esos vecinos -eso está demostrado- se les ha cobrado de una manera injusta; quitemos a los vecinos, pero hombre, ¿cargarse el tipo “Almacén”?, ustedes verán, ahí está el voto particular, yo no sé lo que hará la izquierda. Esa es la coherencia del Partido Popular, Sr. Trivez. Yo creo que ha sido absolutamente coherente. Otra cosa es que ustedes no se hayan molestado en ver a todos los vecinos de Zaragoza para quitarles del tipo “Almacén”, ustedes ya directamente quitan el tipo “Almacén”, lo ponen, lo quitan, dicen que no el primer año. Hombre, pues eso es incoherente, Sr. Trivez, eso es incoherente. El resto del IBI, Sr. Asensio, igual que el resto de partidos, igual que el resto.

Mire, Sra. Fernández, la tasa de basuras. La tasa de basuras el Partido Popular se ha preocupado de reunirse con su grupo de la Diputación Provincial y nos hemos preocupado en ver el convenio que se ha firmado. Y en ese convenio que se ha firmado, Sra. Fernández, ¿sabe lo que se dice? Ni sabemos el número de toneladas que van a verter al CTRUZ, ni sabemos los costes, ni sabemos el cronograma, no se sabe nada absolutamente, ni sabemos si la Diputación Provincial va a bonificar a los municipios, no lo sabemos. Estamos en la misma situación que el año pasado. Por coherencia mantenemos el voto particular de las basuras.

Y luego presentamos en la utilización del dominio público, que esto nadie lo ha hablado, ¿no?, la ordenanza Nº 25, Sr. Asensio, que Chunta no hace ningún voto particular, ni el resto de grupos. Fíjense, dice: “Estarán exentas aquellas actividades que se organicen conjuntamente o en colaboración o mediante convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza cuando se aprecie interés de carácter cultural, social o comercial, referido a este último a objeto de revitalización del comercio de proximidad”. A nosotros nos parece esto absolutamente, Sr. Rivarés, me permitirá, de amigos y amiguetes, esto sí que lo voy a decir. Oiga, porque colabore yo con el Ayuntamiento yo tengo exención del dominio público. Hombre, en qué ciudad tenemos legislado una ordenanza 25. Cuando el Partido Popular ya les dice que para nosotros la utilización del dominio público se debería de regular de manera profunda porque, como saben, tenemos unos líos aquí de concesiones de licencias en dominio público, entre Servicios Públicos y Cultura, en este caso, aprovecho a decirlo con las Fiestas del Pilar de por medio, yo creo que habría que hacer una ordenanza, aquel decreto de delegación en Cultura habría que revisarlo, para unificar. Yo creo que esto, Sr. Rivarés, se lo dije ya hace tres años, pero es que todavía no lo hemos hecho. Entonces, esto nos parece, de verdad, que es absolutamente discrecional para el que gobierne, si usted está este año, el siguiente el que venga, entonces, esto habría que regularlo; “en colaboración con el Ayuntamiento”, es que no está nada regulado. Mañana viene una persona y dice: yo quiero colaborar con el Ayuntamiento en hacer una, no sé, lo que sea, y el Ayuntamiento dice, vale, considero que es de interés general y está exento de la tasa. Nos parece que hay que regularlo más, porque sino vemos que es un coladero de amigos y amiguetes para el que pueda venir, eh, para todos.

El coche eléctrico, miren, vamos a aprobarles todos los votos que ustedes han hecho del coche eléctrico, Sr. Trivez, todos, porque entendemos que son buenas medidas, y escuche, déjeme decirle, y ya lo presentamos nosotros en el Debate del Estado de la Ciudad. Pero es lo que le digo, mire, Sr. Trivez, ustedes presentan votos particulares pero ustedes no han forzado a que el Gobierno lo modifique, dicen, oiga, es que meto ahora 5 votos particulares del coche eléctrico; es que usted apoya al Gobierno. Es que usted podría haber llamado al Gobierno a que esa ordenanza la hubiese modificado. Entonces, aquí la responsabilidad es de los grupos que están apoyando a este Gobierno. Entonces, no diga que el Partido Popular, que somos oposición, nosotros sí que somos oposición dura, Sr. Trivez y Sr. Asensio, ustedes tienen la llave con este Gobierno para poder forzar determinadas cosas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sra. Fernández, los segundos escasos que necesite para explicar, porque es verdad que yo tampoco entendí, en ZeC tampoco entendimos y pensamos votar no, porque no entendemos

como es un máximo de 3 años y nunca más de 4.

**Sra. Fernández Escuer:** No, es que no es un máximo de 3. Lo que dicen y de hecho ustedes han añadido el “con carácter general”, es lo que se ha añadido por parte de Zaragoza en Común, esa es la variación. Entonces realmente no existe un límite como tal, se dice que “con carácter general los aplazamientos y fraccionamientos serán de 3 años”. Nosotros lo que proponemos es que realmente haya un límite, porque el problema de abrir esta posibilidad, que se puede hacer, y está claro y por supuesto que estamos de acuerdo con el informe técnico que no hay un tope en la legislación para esto, pero nosotros lo que decimos, claro, puede venir un contribuyente y pedirte un aplazamiento pues en 38 años.

**Sr. Asensio Bueno:** Pues que se quite el “con carácter general” ¿no?

**Sr. Trivez Bielsa:** Sra. Fernández, nosotros veríamos bien que se quitara el “con carácter general” si genera confusión. Yo interpreto la norma como que hay un plazo máximo de 3 años, punto.

**Sra. Fernández Escuer:** Pero no hay un límite concreto al final.

**Sr. Presidente:** El asunto Sra. Fernández es que es potestativo.

**Sr. Trivez Bielsa:** Sí que hay

**Sr. Presidente:** Es que es potestativo. Entonces como lo que se vota no es la explicación sino la redacción, a lo mejor si la vuelve a redactar para el Pleno, pero es que como es potestativo y tal y como está escrita, yo tampoco soy capaz; aunque entiendo su intención, lo que votamos es el texto, entonces, la vamos a votar en contra, y a lo mejor para el Pleno, si hay una nueva redacción, pues nos lo replanteamos.

Zaragoza en Común va a votar cosas de casi todos. Estamos de acuerdo en la propuesta que, además, veo que es coincidente, la transaccional de PSOE y CHA, que además veo que los demás también van a apoyar, sobre vehículos eléctricos. Vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos sobre hijos e hijas de mujeres violencia de género, etc. Ya le digo que no a la primera, sí a la de perros potencialmente peligrosos. No vamos a apoyar lo de los umbrales, está claro. Y me gustaría dejar clara una cosa otra vez, por si acaso, y no me cansaré nunca de insistirlo, porque saben que soy insistente e incansable en casi todo: Sra. Navarro, es que lo que le pasa al PP con la Plusvalía, mire, voy a suscribir casi el 98% de las palabras del Sr. Trivez en este caso: El Gobierno del PP en España, con el Presidente Rajoy a la cabeza hasta que se le expulsó por fortuna, tenía mayoría absoluta. ¿Qué modificaciones hizo en torno a la Plusvalía? Ninguna, ninguna, -iba a decir una cosa que empieza por jo y acaba por der-; pero es que ninguna, es que no hizo ninguna. Entonces, si el PP, el Gobierno de España con mayoría absoluta no hace ninguna modificación para mejorar según usted la Plusvalía, cómo vienen ahora con la cantinela de que la izquierda no sé qué y ustedes sí que lo defienden; uno. Dos, aquí se bonifica hasta el 95% de las viviendas heredadas, de primera vivienda, y eso es mucho más importante de lo que pasa en muchas ciudades. Tres, cómo quiere que nos metamos ahora en un debate farragoso, como éste, cuando en este momento en el Congreso se está debatiendo las enmiendas de los grupos y la propuesta del Gobierno, que la propuesta del Gobierno no es la del Gobierno de Sánchez, es la del desgobierno Rajoy, que como pase, que espero que no, tal y como se había propuesto, eso a Zaragoza le supone 12 millones de euros menos de recaudación en la caja común. ¿Para qué? Tal como hace esa -ayer un compañero me enseñó una palabra que me sorprendió mucho que no sabía usar bien- de chichipatas, o sea un rollo macabeo, una cosa incomprensible, hacen una propuesta de Plusvalía incomprensible ¿para qué?, ¿para favorecer al 1'3% de los inmuebles en la bonificación de la Plusvalía? ¿para eso quieren dañar la caja común? Entonces, ¿significa que lo que están haciendo es trabajar otra vez para los privilegiados y reducir los impuestos de los privilegiados? No, lo que yo haré siempre, trabajaré siempre y lucharé siempre es por bajar los impuestos, algunos, de la mayoría y no de la minoría, y ya está, porque es mentira que se gobierna para todos. Se gobierna para todos en según qué conceptos e impositivamente hay que gravar a quien tiene y quitarle impuestos a quien no llega a final de mes, a quien lo tiene chungo, y favorecer a quien crea de verdad economía en este país; porque, como usted sabe, la inmensa mayoría de las cargas fiscales y financieras de este país las sostienen las rentas del trabajo y los autónomos y las autónomas, y no las grandes empresas, Sra. Fernández, que luego pagan salarios indecentes, indignos, apestosos. Ya les digo que según la Agencia Tributaria en Zaragoza hay casi 200.000



declarantes con menos de 12.000 € al año, o sea, salarios de 700, 800 y 900 y eso no es decente. Su propuesta, además de chichipatas, creo que se dice, o sea, cutre, lo que viene a hacer es una contradicción con su discurso público y, sobre todo, con los años de mayoría absoluta de Rajoy que no toco la Plusvalía, y que no conviene tocarla en este Ayuntamiento más hasta que el Congreso se aclare. Esto es lo que quería opinar y esto es lo que vamos a votar.

**2.1 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad. Voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. (0444063/2018)**

Se somete a votación, en primer lugar, el Voto particular nº 1, presentado por el Grupo Municipal de Ciudadanos, con el resultado de 4 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal de Ciudadanos, 17 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **No se incorpora.**

Se procede ahora a la votación de la propuesta con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.2 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Votos particulares del Grupo Municipal Chunta Aragonesista, Grupo Municipal Socialistas de Zaragoza, Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía y Grupo Municipal Popular. (0444099/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Se realiza, en primer lugar, la votación del Voto particular presentado por Chunta Aragonesista, con el resultado de 2 votos a favor, del Grupo Municipal de CHA; 20 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 9 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **No se incorpora.**

Se someten ahora a votación, de forma conjunta al coincidir en su planteamiento, el Voto particular nº 1 del PSOE, el Voto particular nº 2 de Ciudadanos y el Voto particular nº 1 del PP, con el resultado de 20 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4), y 11 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (9) y CHA (2). **Se incorpora a la propuesta.**

Se procede a la votación conjunta del Voto particular nº 2 del PSOE y el Voto particular nº 4 de Ciudadanos, que coinciden en su planteamiento de supresión del uso "Almacén", con el resultado de 20 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6) y Ciudadanos (4), y 11 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (9) y CHA (2). **Se incorpora a la propuesta.**

En este momento, y tras haber sido aprobada la propuesta de supresión del uso "Almacén", la Sra. Navarro Viscasillas, como portavoz del Grupo Municipal Popular, anuncia la retirada del Voto particular nº 2 del PP, que proponía un determinado umbral para el susodicho uso de "Almacén". **Se retira el VP nº 2 del PP.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta, una vez incorporados los Votos particulares aprobados, con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y Ciudadanos (4) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10) y CHA (2). **Se dictamina favorablemente.**

**2.3 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Votos particulares del Grupo Municipal Chunta Aragonesista y Grupo Municipal Socialistas de Zaragoza. (0444124/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Tras las propuestas transaccionales presentadas, el Voto particular nº 2 presentado por Chunta Aragonesista, así como los Votos particulares números 3, 4 y 5 del PSOE, coinciden en sus propuestas, por lo que se someten a votación de forma conjunta, siendo aprobados por unanimidad. **Se incorporan a la propuesta.**

El Voto particular nº 6 del PSOE ha sido informado desfavorablemente, por lo que no procede votación sobre el mismo.

Por tanto, una vez incorporados los Votos particulares indicados, se procede a la votación sobre la propuesta con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.4 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Generales. Voto particular del Grupo Municipal Socialistas de Zaragoza. (0444271/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Se somete, en primer lugar, a votación el Voto particular presentado por el Grupo Municipal Socialista, que es aprobado por unanimidad. **Se incorpora a la propuesta.**

A continuación se somete a votación la propuesta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.5 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 13 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Urbanísticos. (0444320/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Al no haberse presentado Votos particulares, se procede a la votación de la propuesta con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.6 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal. Voto particular del Grupo Municipal Popular. (0444808/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Se somete a votación, en primer lugar, el Voto particular presentado por el Grupo Municipal Popular, con el resultado de 10 votos a favor, de Grupo Municipal Popular, y 21 votos en contra, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **No se incorpora.**

A continuación se somete a votación la propuesta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 votos en contra del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.7 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 19 reguladora de las tasas por prestación de servicios o aprovechamientos especiales en el Cementerio Municipal de Torrero. (0444821/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Al no haberse presentado Votos particulares, se procede a la votación de la propuesta con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.8 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 21 reguladora de la tasa por prestación de servicios, retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados, defectuosamente o abusivamente en la vía pública, o por otras causas. (0445205/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Al no haberse presentado Votos particulares, se procede a la votación de la propuesta con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.9 Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Voto particular del Grupo Municipal Popular. (0445633/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Se somete a votación, en primer lugar, el Voto particular presentado por el Grupo Municipal Popular, con el resultado de 10 votos a favor, de Grupo Municipal Popular, y 21 votos en contra, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **No se incorpora.**

A continuación se somete a votación la propuesta, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 votos en contra del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**2.10 Aprobar provisionalmente la modificación del Texto regulador nº 27 de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades. Voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la ciudadanía. (0445743/2018)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 2.1)*

Se somete a votación, en primer lugar, el Voto particular nº 3, presentado por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que es aprobado por unanimidad. **Se incorpora a la propuesta.**

Se procede a la votación de la propuesta, con el Voto particular incorporado, con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular. **Se dictamina favorablemente.**

**Sr. Presidente:** Solo me gustaría decir, no sé si viene muy a cuento o no, pero para información general, que la propuesta que casi todo el mundo ha votado a favor, no quería decirlo antes por no condicionar la votación, sobre aquellas actividades en la calle conveniadas con el Ayuntamiento, para que no paguen tasas, etc. esa es una propuesta histórica, tal cual, que nos envió CEPYME, que es la que se ha

traído, tal cual fue presentada.

Gracias, porque a pesar de los matices, en algún caso para mí importantes, creo que lo que hemos aprobado hoy de modo bastante acordado es una buena Ordenanza Fiscal de IBI, que con acuerdo de Presupuestos, o con Decreto, lo que hace es bajarle el IBI a la mayoría de la población de la Ciudad, y eso es bueno para la mayoría. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Fernando Rivarés Esco**